



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

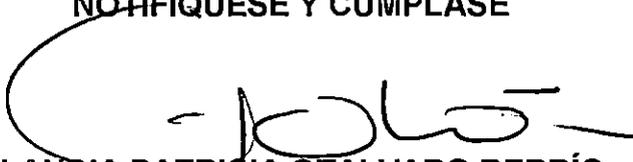
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Mayo veintiocho (28) de dos mil quince (2015)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	JORGE LUIS LARA Y OTROS
Demandado	POLICIA NACIONAL Y OTRO
Radicado	05001-33-31-005- 2013-00287 01
Auto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

En firme como se encuentra la providencia calendada el 13 de marzo de 2015, mediante la cual el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, resolvió en primer lugar, **REVOCAR** la decisión tomada en desarrollo de la audiencia inicial celebrada el 4 de noviembre de 2014, mediante la cual se negó una práctica de prueba testimonial, y en segundo lugar, **CONFIRMAR** la decisión proferida por este Despacho en la misma audiencia, en el sentido de modificar una solicitud de exhorto a la UMATA, cúmplase lo dispuesto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRÍO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>84</u> el auto anterior.	
Medellín, <u>09 JUN 2015</u>	Fijado a las 8 a.m.
 ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaría	